

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

16a. REUNION – 16a. SESION ORDINARIA – 10 DE JULIO DE 2014

Presidencia del señor concejal Santiago Mandolesi Burgos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
ESPINA, Soledad  
GANUZA BOLLATI, Lisandro  
GONZALEZ, Andrea Vanina  
ITALIANO, Matías Adolfo  
LEMONS, Julián  
MANDARA, Gustavo Javier  
MANDOLESI BURGOS, Santiago  
MARTINEZ, Norberto Antonio  
MASSARELLA, Sergio Hugo  
MENDOZA, Manuel María  
MORINI, Rafael Emilio  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PERA, Ricardo Javier  
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel  
PIGNATELLI, Marisa  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
SALABERRY, Marcelo Martín  
SANCHEZ RONCERO, Clarisa  
SARTOR, Aloma  
SERRA, Luis  
VILLALBA, Ramiro

VITALINI, Nicolás  
WOSCOFF, Raúl Alberto  
**AUSENTE**

GHIGLIANI, María Gisela

### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)
- 2 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.8)

III - Pedidos de Particulares.(P.10)

IV - Despachos de Comisión.(P.11)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto de ordenanza solicitando eximición de tasas PLAN ALAS, Exp. 1.048-HCD-2014.(P.13)

-Proyecto de decreto Convenio entre Municipalidad e Institutos Terciarios-

de Educación Superior, Exp. 1.143-HCD-2014.(P.14)

3 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la “Segunda Jornada de uso racional de Antibióticos”, Exp. 1.249-HCD-2014.(P.13)

II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental “HORSES”, Exp. 1.257-HCD-2014.(P.13)

4 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo repare la pista de bicicross en la localidad de Ing. White, Exp. 469-HCD-2014.(P.14)

II - Proyecto de decreto autorizando el uso gratuito por parte del Club Atlético y Recreativo “El Cometa”, del inmueble ubicado en calle Sáenz Peña entre O' Higgins y Donado, Exp. 534-HCD-2009.(P.14)

III - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo N° 1 de la Ordenanza N° 17.279, referida al “Mejoramiento de plazas, iluminación, juegos ,veredas en 18 plazas de varios Barrios (por etapas)”, Exp. 1.021-HCD-2013.(P.14)

IV - Proyecto de ordenanza disponiendo disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de Actividades

Turísticas del Partido de Bahía Blanca, COPROTUR, Exp. 709-HCD-2012.(P.14)

V - Proyecto de comunicación solicitando informe sobre ascensor colocado en el Palacio Municipal, Exp. 1.262-HCD-2012.(P.39)

-Apéndice.(P.41)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de julio de 2014, a la hora 13:23.

**1**

**AUSENCIAS E INCORPORACIONES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso la concejal Ghigliani en cuyo reemplazo la concejal suplente Sánchez Roncero.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.257-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el documental "HORSES".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp.

1.259-HCD-2014, proyecto de comunicación actualización de valores y reclamos de pagos adeudados de becas y peculios por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.260-HCD-2014, proyecto de ordenanza implementando y regulando la figura del pasajero frecuente en Taxis.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazada.

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

-Promulgando con el N° 17.393: Eximiendo a la Sra. Elisa del Carmen Chaparro Sanhueza del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene.

-Con el N° 17.394: Eximiendo a la Partida N° 159.423 del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de Salud.

-Con el N° 17.395: Eximiendo a la Partida N° 16.984 del pago de las Tasas de Alumbrado Limpieza y Conservación.

-Con el N° 17.409: Exceptuando a la Sra. María de los Angeles Martínez, el cumplimiento de la disposición que rige la construcción de un retrete

para discapacitados.

-Con el N° 17.473: Eximiendo a la Sra. Argentina Fanny Navarro del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud.

-Con el N° 17.547: Cediendo elementos a favor de los Bomberos Voluntarios de Ing. White.

-Con el N° 17.586: Autorizando con carácter de excepción el desarrollo del uso "Taller de Reparaciones Navales" en un inmueble.

-Con el N° 17.608: Autorizando a la Sra. María del Carmen Lucchetti, a realizar un único pago anual de la Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.

-Con el N° 17.630: Autorizando la obra "Construcción de Red de Desagües Cloacales en calle Pigüe entre Aguado y Guatemala".

-Con el N° 17.633: Declarando disuelto el consorcio formalizado para la ejecución de la obra "Extensión de la red de gas natural en calles Santa Cruz, Enrique Julio, Hugony y Elías Godoy Palma".

-Con el N° 17.669: Poniendo al cobro a los vecinos frentistas afectados por la obra "NEXO COLECTOR MILLAMAPU".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.179-HCD-2014: Aceptando donación efectuada por el ciudadano Sr. Amilcar López.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.180-HCD-2014: Secretaría de Gobierno. Ajuste Costos Operativos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.185-HCD-2014: Cipulli Enrique Martín, solicita eximición pago impuesto automotor por discapacidad.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.186-HCD-2014: Juan Osvaldo, solicita beneficio por el pago de la Tasa de Servicios Indirectos y Directos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.187-HCD-2014: Celendano Miguel Angel, solicita pago único anual Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.188-HCD-2014: Agesta Marisa Paula, solicita eximición tasa de comercio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.189-HCD-2014: Schlosser Ing. Autorizando Construcción Desagües Cloacales en calle Spilimbergo entre Las Heras y Ramón y Cajal".(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.190-HCD-2014: Schlosser Ing. Autorizando Construcción Desagües cloacales en calle Las Heras entre Molina Campos y Rehue.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.191-HCD-2014: Schlosser Ing. Autorizando construcción desagües cloacales en calle Las Heras entre Rehue y Quiroga.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.192-HCD-2014: Quintana Marisa. Habilitación venta Artículos de Limpieza.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.193-HCD-2014: Parra Soto Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.194-HCD-2014: Santolaria Alberto. Solicita factibilidad subdivisión.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.195-HCD-2014: Pascansky Mario solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.196-HCD-2014: Muñoz Isabel. Solicita eximición pago tasa de Servicios Públicos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.197-HCD-2014: Calderón Dolores. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.198-HCD-2014: Vidal Gutierrez Ruby solicita eximición tasas Servicios Públicos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.199-HCD-2014: Garderes María Celides. Solicita beneficio ordenanza n° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.200-HCD-2014: Cerrudo Julio Alejo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.201-HCD-2014: Muñoz Orfelina. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.202-HCD-2014: Ibáñez Alicia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.203-HCD-2014: Starkloff Jacobo solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.204-HCD-2014: Cascallar Daniel solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.205-HCD-2014: Real Griselda Iris, solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.206-HCD-2014: Schieda Juan solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1207-HCD-2014: Marillan Juana Susana solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1208-HCD-2014: Ruiz Henriquez Jose solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1209-HCD-2014: Spinelli Adelina solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1210-HCD-2014: Guiliani Raúl Héctor solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1211-HCD-2014: Frias Amalia solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1212-HCD-2014: Escobar Sagal Rosa Elba solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1213-HCD-2014: Chavez Zomoza Olga Rosa solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1214-HCD-2014: Saravia Virginia solicita eximición Tasa de Comercio Local de Ropa.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1215-HCD-2014: Sacomani Néstor Rubén solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1216-HCD-2014: Suárez Herrero Norma Cecilia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1217-HCD-2014: Salgado Vidal Omar. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1218-HCD-2014: Granieri Vicente solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones

de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1219-HCD-2014: Lugo Ricardo solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1220-HCD-2014: Ramírez D'Amico Nelly Gloria solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1221-HCD-2014: Martos Horacio solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1222-HCD-2014: Gieser Magdalena solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1223-HCD-2014: Basseni Rubén Emeterio solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1224-HCD-2014: Morales Juana solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1225-HCD-2014: Ritacco Ricardo Luis solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1226-HCD-2014: Stibe German Carlos solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1127-HCD-2014: Departamento Vivienda. Pago Certificado Construcción 172 Viviendas en

Villa Esperanza.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1228-HCD-2014: Departamento Vivienda. Ampliación Contrato Certif.22 Construcción 276 Viviendas Sutiaga.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1229-HCD-2014: Schlosser Ing. Autorizando construcción desagües cloacales en calle Las Heras entre Molina Campos y Spilimbergo.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1230-HCD-2014: Martínez Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1231-HCD-2014: Mateo Blanca solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1232-HCD-2014: Braun Anibal solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1233-HCD-2014: San Martín Elena Ruth solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1234-HCD-2014: Vasallo Ana María solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1235-HCD-2014: García Eduardo solicita

beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1236-HCD-2014: Hernández Ricardo solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1237-HCD-2014: Binaghi Ena Lidia solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1238-HCD-2014: Abraham Angela Mercedes solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1239-HCD-2014: Canales Raúl Sebastián solicita beneficio Ordenanza N° 16.465.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1240-HCD-2014: Braccini Daniel solicita eximición tasa Comercio.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1241-HCD-2014: Rotili María solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1242-HCD-2014: Perriard Milva Ledyz solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1243-HCD-2014: Navarrete Daniel solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp.1244-HCD-2014: Kuhn Laura Irma solicita

beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.245-HCD-2014: Montero Rubén solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Respuestas Recibidas: -Exp. 32-HCD-2013: Información sobre Carruajes Antiguos.

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 1.165-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando un Programa único y gratuito para solicitar turnos de atención médica en el Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” mediante plataforma Web y llamada telefónica gratuita, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Salud Pública y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social)

-Exp. 1.166-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a Bahía Transporte SAPEM informes sobre traslado de equipos de Fútbol de la Liga del Sur, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.172-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando carpeta asfáltica en la calle Ayacucho a la altura del 2800, entre las calles Fortineros y El Resero, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.173-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Héroes de Malvinas” al barrio construido en el sector delimitado por las calles Montevideo, Avda. Jorge Moore, Gral. Levalle, Chubut y Monte Hermoso de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la

Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.174-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la colocación de nombres a calles actuales Sin Nombre en el Barrio comprendido entre las calles Montevideo, Jorge Moore, Gral. Levalle, CHubut y Monte Hermoso, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.175-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Martín Fierro” al sector delimitado por las calles Don Bosco, Pablo Acosta, Coulin, María Eva Duarte y Fabián González de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.177-HCD-2014, proyecto de comunicación instalación de dársenas en las intersecciones de Fortaleza Protectora Argentina y Ramón y Cajal, Avda. Fortaleza Protectora Argentina y Belgrano, y Avda. Fortaleza Protectora Argentina e Hipólito Irigoyen, autoría de la concejal Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.178-HCD-2014, proyecto de comunicación refacción y colocación de refugios de colectivos ubicados en Ecuador y Avda. Arias, Pedro Pico y Emilio Rosas, Avda. Arias y Avda. Jorge Moore, Avda. Arias y Indiano, Teniente Farías e Ing. Luiggi, y Pedro Pico y Teniente Farías, autoría de la concejal Vanina González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.182-HCD-2014, proyecto de comunicación modificación parada de colectivos 509, 518, 519 en calle Estorba N° 122, Autoría de la concejal Vanina González.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.183-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “1er. Torneo Abierto: Las Pruebas X. Cross”, autoría del concejal Italiano acompañado de la concejal



Ghigliani.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.184-HCD-2014, proyecto de resolución manifestando el beneplácito por el Decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos que crea las Policías Locales, autoría de la concejal Espina acompañada de los concejales Ghiliani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 1.246-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a un plenario de Comisiones para evaluar medidas y modificaciones en relación con el funcionamiento del Servicio de Taxis y Remises, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Defensa del Consumidor)

-Exp. 1.247-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el "Observatorio de Evaluación de Ruidos", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Pignatelli.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de hacienda)

-Exp. 1.248-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la colocación de una gigantografía en la Vía Pública con la imagen de Emmanuel Ginóbili, Juan Ignacio Sánchez y Alejandro Montecchia en conmemoración de los diez años de la medalla de oro en los JJ.OO 2014, autoría del concejal Ganuza Bollati.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.249-HCD-2014, proyecto ordenanza declarando de Interés Municipal la "Segunda Jornada sobre uso Racional de Antibióticos", autoría del concejal Ganuza Bollati.

-Exp. 1.250-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a un plenario de Comisiones para evaluar la situación de la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de nuestra Ciudad, autorías

de los concejales Sergio Massarella, Manuel Mendoza, Aloma Sartor, Raul Woscoff.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.251-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe desmantelamiento de pista de Bicicross en Ing. White, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.252-HCD-2014, proyecto de resolución Página web SAPEM AMBIENTAL, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.253-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de construir una senda segura y colocar cámaras de seguridad en un sector de Villa Serra - Villa Talleres, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Seguridad Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.254-HCD-2014, proyecto de resolución colaboración de Municipio y SAPEM Ambiental para desobstrucción de cloacas en barrios multifamiliares, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.255-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "3er. Torneo de Taekwon-do ITF - Ciudad de Bahía Blanca", autoría del concejal Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.256-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades del Programa Municipal de Chaga-Mazza de Bahía Blanca denominadas "Día Nacional por una Argentina sin Chagas", autoría del concejal

Mandolesi Burgos acompañado de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.250-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazada con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.246-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazada con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.168-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas

del Exp. 1.251-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazada con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.254-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva del expediente.

-Rechazado con el doble voto de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.249-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 1.170-HCD-2014: Ranchetti Patricia. Solicita eximición del pago de Ingresos Brutos.(A las Comisiones de Primera de Hacienda Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Huanos y Garantías)

-Exp. 1.171-HCD-2014: Docentes de Escuelas Céntricas. Presentan malestar por nuevas medidas de tránsito.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.176-HCD-2014: Asociación Transportistas Escolares Bahía Blanca. Solicita intervención del Cuerpo ante problemática por costo de gas oil.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.181-HCD-2014: Schamberger Carlos. Presenta inquietud por parada de colectivos de la línea 500 en Avda. Alem al 700.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Notas Recibidas:

-Grupo de vecinos: Inquietud "Plan de Movilidad Sostenible para el Microcentro de la Ciudad. (Con sus antecedentes Expte. 850-HCD-2014).

-Ing. Norman Dicek: Eleva informe (Con sus antecedentes Exp. 864-HCD-2014)

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.520-HCD-2012, proyecto de decreto por el que se dispone la obligatoriedad de publicar en la página web oficial del Honorable Concejo Deliberante, los testimonios de las resoluciones y minutas de comunicación.

-Exp. 782-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo consigne en la página web de la Municipalidad la documentación completa que puede ser exigida por la Guardia Urbana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 703-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la refacción de los juegos adaptados de la Plaza Rivadavia.

-Exp. 723-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando finalización de tareas de pavimentación en calle Honduras entre Granada y Tierra del Fuego.

-Exp. 776-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando reparación de juegos en el sector del Paseo de las Esculturas.

-Exp. 784-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa ABSA, el arreglo de baches en el Barrio Tiro Federal.

-Exp. 852-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el estudio de factibilidad del servicio de cloacas en el Barrio Los Horneros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 737-HCD-2005, proyecto de ordenanza donación de un camión regador a la institución Speedway Quality.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 823-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre al periodista, conductor y productor artístico Marcelo Guaita.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 659-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de contenedores soterrados en Barrios de la ciudad.

-Exp. 777-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la limpieza del área de recreación

ubicada en calle Félix Frías al 1300.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.139-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la implementación y resultados del Programa de Auditoría Ciudadana.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION, Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 687-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción, la superación de la superficie máxima permitida, perteneciente a la firma Monza Neumáticos S.A., sito en calle Av. Colón 766.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS, DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 1.152-HCD-2013, proyecto de resolución por el que se solicita a la CONAL, que reglamente la exigencia de información sobre composición química en envases de agua (bidones y botellas).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 47-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el "Pasaje Libre" de uso ilimitado del servicio de Transporte urbano, con una vigencia de treinta días.

-Exp. 51-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se crea el "Abono usuario intermedio de uso limitado a veinte viajes para el Transporte Público del Partido de Bahía Blanca".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas, del Exp. 1.048-HCD-2014, proyecto de ordenanza solicitando eximición tasa municipal PLAN ALAS.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término del despacho y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- En igual sentido para el Exp. 1.143-HCD-2014, Convenio entre la Municipalidad e Institutos Terciarios de Educación Superior.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso

fuera de término del despacho y tablas del Exp. 655-HCD-2014, proyecto de resolución reuso de aguas residuales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y las tablas.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13:35.

-A la hora 13:45.

### 3

#### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

#### I

##### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA "SEGUNDA JORNADA DE USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

##### DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL DOCUMENTAL "HORSES"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### Despachos de Comisión

##### tratados sobre tablas

-Exp. 1.048-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando eximición de tasas PLAN ALAS.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.143-HCD-2014, Convenio entre Municipalidad e Institutos Terciarios de Educación Superior de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### 4

#### ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

#### I

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REPARE LA PISTA DE BICICROSS EN LA LOCALIDAD DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar que el mencionado expediente vuelva a comisión.

SR. LEMOS.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del expediente.

-Aprobado con el doble voto de la Presidencia.

#### II

#### **AUTORIZANDO EL USO GRATUITO POR PARTE DEL CLUB ATLETICO Y RECREATIVO “EL COMETA” DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE SAENZ PEÑA ENTRE O’HIGGINS Y DONADO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### III

#### **MODIFICANDO EL ARTICULO N° 1 DE LA ORDENANZA N° 17.279, REFERIDA AL “MEJORAMIENTO DE PLAZAS, ILUMINACION, JUEGOS, VEREDAS POR ETAPAS EN 18 PLAZAS DE VARIOS BARRIOS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### IV

#### **DISPONIENDO DISOLUCION DEL COPROTUR**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, solicito, de acuerdo a lo que le hemos transmitido al bloque oficialista, la vuelta a comisión del citado expediente.

SR. AYUDE.- ¡Apoyo la moción!

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración la moción de vuelta a comisión del expediente en tratamiento.

-Rechazado con el doble de la Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros vamos a adelantar el voto negativo al proyecto en tratamiento que está relacionado con la disolución del COPROTUR, y entendemos que existen diferentes motivos que justifican la necesidad de postergar el tratamiento de esta cuestión.

Examinado el expediente que se está por considerar, surge del mismo un dictamen de la Secretaría Legal donde primero hace un análisis sobre la posibilidad de intervenir al ente concluyendo en la inviabilidad; señala luego también el vacío legal existente en razón de que la ordenanza de constitución del mismo encontraría resguardo en la Ley N° 13.598 que regula los Consorcios en la Provincia de Buenos Aires, pero cuyo Estatuto o cuyo Reglamento, en rigor de verdad, nada dice sobre el procedimiento de su liquidación.

¿Qué razones hoy justificarían o no la adopción de esta medida? Es normal que en

todo ente constituido legalmente, sea su propio órgano de dirección o administración el que dé los fundamentos por los que considera necesaria, en este caso, la decisión que le pone fin a la vida en el marco jurídico al propio ente.

Nada de esto se dice, nada de esto se agrega, y la última referencia que nosotros tenemos en el 2012 de una decisión que se habría adoptado en el marco de una reunión del Directorio, reflejaba diferentes temas: la renuncia del Vicepresidente, el señor Peratta por los problemas que le había causado su participación en el órgano director del COPROTUR; la presentación de la Memoria y Balance que había sido presentada a la Justicia y no al Directorio todavía; y en julio del 2012, en esa reunión de Directorio, se alude a la posibilidad de que el Directorio le eleve una nota al Intendente para fundamentar y solicitar la eventual disolución del COPROTUR.

Nada de esto obra en el expediente que se somete ahora a la consideración de los concejales, y en realidad tampoco está terminada la investigación en función del pedido de revisión que le ha formulado al Fiscal General, todavía sin decisión firme sobre el tema.

El Tribunal de Cuentas tiene pendiente también el análisis de las cuentas del COPROTUR, en esa reunión del Directorio se aludió a la existencia de un crédito del COPROTUR contra el Municipio derivado de subsidios no cumplidos, y como dato anecdótico, su presidente, el señor Paladino, siguió percibiendo el sueldo que le correspondía durante siete meses del 2012, aún cuando el COPROTUR ya no estaba realizando ninguna actividad que se le conociera.

Señalo también, anecdóticamente, que en las referencias periodísticas de esas jornadas sobre el acta mencionada de reunión de Directorio, alude a la exhibición del famoso desfibrilador cuya búsqueda había sido motivo también de interrogantes planteados por distintos concejales.

Entonces señor presidente, ante otros hechos nuevos como también los constituyen los créditos reclamados presuntamente por terceros que habrían contratado con el COPROTUR, esta situación no ha sido suficientemente ni esclarecida ni expuesta, es en esas condiciones y circunstancias que entendemos nosotros prudente no proceder a la disolución y sí hacer la consulta en vista de una oportuna y futura decisión sobre la disolución, conocer bajo qué criterios debería liquidarse, toda vez que no hay una normativa expresa que el propio Reglamento del COPROTUR la fijara.

En ese sentido la consulta a la Asesoría General de Gobierno y al propio Tribunal de Cuentas resultaría pertinente y previa; pero no desembocar -como se está haciendo ahora- en toda esta situación todavía para nosotros con interrogantes sin responder, concluyendo en la disolución del ente y en proceder luego a la consulta sobre el procedimiento que debería arbitrarse para proceder a la designación de un liquidador y entonces hacer frente al activo y pasivo.

Activo y pasivo, vuelvo a decir, que todavía está abierto para nosotros, en un marco de incertidumbre, entre las constancias que emergerían aparentemente de su Balance relacionada con el crédito contabilizado y que tiene que ver con los subsidios pendientes relacionados a su vez con la Feria de la USB; y por otra parte el reclamo

de terceros que, con posterioridad del dictamen de la Secretaría Legal y Técnica, seguramente han motivado una decisión de esa área jurídica toda vez que hemos tomado conocimiento en su momento públicamente, de que se han cursado intimaciones por parte de aquellas personas físicas o jurídicas que habiendo realizado trabajos o prestado servicios para el COPROTUR, no obtuvieron el pago de lo que interpretan correspondería a sus acreencias.

Por eso para concluir, señor presidente, entendemos que es conveniente que el expediente vuelva nuevamente a su tratamiento en la comisión respectiva y eventualmente se curse el pedido respecto a quién y cómo debe encararse el procedimiento liquidatorio, pero no adoptar todavía una decisión concreta sobre la disolución del ente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martín Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, no voy a hacer una consideración de tipo jurídico respecto del Instituto de Consorcio, me parece que como toda figura jurídica tiene una forma de nacer, una forma de desarrollarse y también hay medios de extinción, y no voy a adentrarme en eso sino en una cuestión política respecto de lo que en su momento fue la creación del COPROTUR, que significa Consorcio de Promoción y Desarrollo de Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca.

¿Por qué voy a hacer una consideración del tipo política y no jurídica? Porque creo que disolver un Consorcio cuya finalidad era en un principio noble, porque quién va a



estar en desacuerdo respecto de que nuestra ciudad necesita una política vinculada a la promoción del turismo y de la promoción de toda la ciudad en su conjunto a los efectos de poder promocionarla, de poder venderla, de que tenga mayor afluencia de bonaerenses y de argentinos que puedan dejar divisas a los comerciantes de nuestra ciudad, a los prestadores de servicios. Me parece que ese fue el fin con el cual se creó este ente denominado COPROTUR.

Y lo cierto es que los entes, así como las instituciones y el Estado, no son malos en sí mismos ni buenos en sí mismos, la finalidad para la cual se creó era un fin noble que era justamente promover el turismo. Sin embargo las instituciones, en este caso un Consorcio creado con este fin noble, se terminó desdibujando y termina en una especie de escándalo en el tapete, en los medios de comunicación, durante prácticamente un año y medio, en virtud de la enorme cantidad de fondos que habían sido derivados por parte del Estado mediante mecanismos de subsidios a este ente que pretendía promover el turismo.

Y digo esto porque no podemos banalizar la cuestión y tampoco me parece que es cuestión de meter debajo de la alfombra al COPROTUR. Lo cierto es, como bien decía, Bahía Blanca necesita una política también de turismo como necesita en todas las áreas, y me da la sensación que pretender disolver al COPROTUR es tratar de hacer borrón y cuenta nueva sin tener en consideración el fondo de la cuestión, que es que la ciudad sí necesita una política pública vinculada al turismo, una política de promoción, independientemente de que hay otras necesidades puntuales, se

necesitan políticas vinculadas a la salud, a la educación, al desarrollo no sólo turístico sino también al desarrollo vinculado a la producción sobre todo, y a la industria.

Ahora bien, pretender la disolución para nosotros es intentar tapan el sol con la mano y deslegitimar algo que merecemos todos los bahienses, que es una ciudad que tenga una política vinculada al turismo, que lo promocio, que pueda tener en un futuro no muy lejano, por qué no, una visión de conjunto de lo que es el Distrito de Bahía Blanca, que involucra entre otros a una localidad, como es la localidad de Cabildo, que bien podría formar parte de un anillo o de un circuito en la zona serrana y que lamentablemente este Consorcio que podría haber servido para eso, que podría haber servido para que pensemos al Partido de Bahía Blanca no solo como Bahía Blanca, que pensemos más en grande viéndonos en el marco de un hinterland y de una región, y nada de eso sucedió.

Por eso digo, terminamos algo que debería haber sido una política de Estado, una política vinculada a lo que es toda el área de reserva natural, que también tiene nuestra ciudad, que es todo el estuario en donde hay cantidad de flora y fauna autóctona, que es estudiada incluso por todo el mundo, y nosotros, mejor dicho, no nosotros sino un sector político, termina banalizando la cuestión del turismo, conformado en un primer momento con un buen fin como fue el COPROTUR, y termina desvirtuando esta política turística haciendo uso -desde nuestro de vista político- indebido de los fondos, y digo "indebido de los fondos" no desde un punto de vista jurídico pero sí desde un punto de vista político, porque lo cierto es que es inmoral que en una ciudad

como es Bahía Blanca se hayan destinado \$14 o \$ 15.000.000 a una promoción turística que nada tuvo de promoción turística, independientemente que algún concejal oficialista va a intentar rebatir estos argumentos, pero nada tuvo de política de promoción turística haber hecho a diestra y siniestra recital tras recital. Eso no es promocionar el turismo, señor presidente, promocionar el turismo hubiese sido si por ejemplo hubiésemos promocionado a la localidad de Cabildo intentando incorporarla a un circuito turístico junto con la localidad de Tres Picos, con lo que es el Paraje Estomba, con lo que es Saldungaray y todo el anillo luego de Sierra de la Ventana y Villa Ventana.

Nada de eso se hizo, y se despilfarraron, ¡se despilfarraron!, los fondos de los bahienses, y eso sí es preocupante, no sólo no se aplicó una política turística para el Partido de Bahía Blanca acorde a lo que necesita la ciudadanía, sino que además se despilfarraron fondos de bahienses que fueron destinados básicamente a lo que fue recitales en la vía pública, sin desconocer que si nosotros gobernáramos la ciudad seguramente tendríamos un recital importante para la ciudad, pero en una fecha que podía ser lo que es la Semana de la Primavera, el Día de la Primavera, o bien el Día de Bahía Blanca, no así como se hizo en donde, desde nuestro punto de vista, se abusó del mecanismo de la promoción de los recitales en la vía pública desvirtuando la cuestión política de fondo, que era planificar y tener para todo el Partido de Bahía Blanca una política de turismo acorde a lo que merecen todos los bahienses.

Por tanto nosotros no vamos a acompañar la disolución de este ente en el entendimiento de que los consorcios, las instituciones jurídicas privadas o mixtas, públicas o privadas, o bien del Estado, no son ni buenas ni malas per sé, según quién las administre puede tener un fin noble o un fin que se desvíe de los objetivos para los cuales fueron constituidos.

Lo cierto es que nos da la sensación de que se está intentado tapar, con la disolución del COPROTUR, una mala política ejecutada por parte de este Gobierno, que hace doce años gobierna la ciudad, y trata de ocultar esto y no de generar una alternativa de política pública relacionada con el turismo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villaba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, estoy muy contento que Argentina esté en la final del mundo, así que voy a tratar de soslayar, usando correctamente el término, a diferencia de otros concejales, las incoherencias planteadas por el concejal preopinante, que primero dice que hay que tapar, después dice que no; primero dice que hay que fomentar, después dice que no; después dice que se despilfarró, pero “yo haría recitales, eventos...”. Entonces estoy de tan buen humor porque Argentina esté en la final del mundo contra Alemania, que voy a tratar de evitar entrar en esa discusión chiquitita.

Pero sí quiero hacer algunas aclaraciones: el expediente que hoy estamos tratando es el 709-HCD-2012, y si hacemos las cuentas, cualquiera que esté más allá de

segundo grado se puede dar cuenta el tiempo que hace que está acá.

Lo segundo que quiero decir, es que lo que se pide es la disolución del ente. ¿En qué consiste la disolución del ente?, y cuando digo el ente digo cualquier ente, cualquiera sea el mecanismo que la ley prevea, que en este caso incluso, ante las dudas planteadas por propios y ajenos, es que en el Artículo 2° se prevé consultar a la Asesoría General de Gobierno para que indique cuál es el mecanismo; lo que sí o sí ese mecanismo tiene que contener en su interior es el trámite por el cual se definen cuáles son los créditos y cuáles las deudas, o sea: qué queda pendiente de cobrar y qué queda pendiente de pagar.

A mí me hace un poco de ruido que aquellos que durante meses le hablaron al oído a los proveedores de servicios del ente, hoy, cuando la única manera, porque también hemos escuchado al propio Intendente en alguna oportunidad y a funcionarios en otra oportunidad, que ellos si la Justicia lo exige o si los procedimientos jurídicos los exigen, abonarían ese crédito por subsidios pendientes de recepción que tiene el ente con la Municipalidad, pero sólo en esa instancia, cuando los procedimientos jurídicos así lo indiquen y se lo exijan al Municipio.

Por lo tanto, el único procedimiento jurídico que puede llegar a la instancia en que al Municipio se le exija ese abono para que los proveedores, aún con servicios pendientes del cobro de parte del ente, puedan cobrar esas facturas, hoy dicen que no es el momento, que falta tiempo. No me queda del todo claro, seguramente si no la tienen la van a buscar a la excusa.

Lo cierto es que no hay otro mecanismo

que no sea el de la disolución para que quede claro cuáles son los activos, en este caso el crédito del ente, y cuáles son los pasivos, en este caso las deudas del ente; y la liquidación consiste en hacerse de los activos para liquidar los pasivos y cerrar el ente.

Después escuché a algunos hablar de que esto debería ser una decisión de los directivos del ente; y cuando hablo de excusas a esto me refiero, porque saben que no hay más integrantes en el órgano de gobierno del ente, porque oportunamente todos renunciaron excepto una persona que quedó específicamente para que si había cuestiones que había que resolver administrativamente, incluso desde el punto de vista judicial porque entendemos que hay algunos que tienen grandes motivaciones para hacer movidas judiciales, tener a alguien que pudiera representar al ente y poder dar las respuestas para que esto no quede en la nada.

Respecto a los planteos de “tapar y meter abajo de la alfombra”, yo lo que le pediría a los sectores de la oposición es que se comprometan porque son los mismos planteos que hacen con la SAPEM pero después no quieren ser directores, que hacen con alguna comisión pero después no quieren formar parte; que se comprometan en esta disolución, que sean veedores, que sean partícipes en toda reunión, nadie se opone, al contrario, cuanto más transparencia le pongamos va a ser mejor para todos.

Lo que sí es cierto es que si no desandamos este camino, los proveedores del COPROTUR no van a cobrar, y ahí hay una colisión.

Respecto a la cuestión de fondo, la verdad

no quiero rebatir, ni refutar, ni discutir, durante este año Bahía Blanca ha recibido reconocimientos vinculados con el turismo de eventos, de congresos, y la verdad, le moleste al que le moleste, eso fue generado con la política que se llevó a cabo con este ente. Dejemos la discusión política respecto a “no indebido”, porque eso ya habla, aunque después lo quieran acomodar, pretenden confundir a la gente, pero sí podemos no estar de acuerdo con las magnitudes o los montos utilizados; esa es la discusión política que se debió haber dado, lo aceptamos, no la mala leche de algunos términos, pero la discusión política sobre las magnitudes las aceptamos.

Ahora, estos reconocimientos tienen que ver con aquello, y por eso el concejal preopinante dice “que se gastó demasiado plata pero cuando yo sea gobierno”, o “si yo fuera gobierno”; lo que no sé es si es de Intendente o no sé si era cuando estaba Lopes, no sé, pero cuando él sea gobierno él haría también eventos artísticos de la naturaleza que se hicieron.

Sin pretender entrar en esa discusión, creo que quedó claro que la marca COPROTUR quedó totalmente desprestigiada, eso no quiere decir que la cuestión de fondo debamos dejarla de lado. Entiendo que muchos de los que los que se esforzaron por hacer determinadas campañas con determinados argumentos hoy les resulte difícil retornar, pero no es imposible y menos si hay un fin noble.

Lo único que pedimos es: hagamos primero lo primero, cerremos esa etapa por la gente, aunque sea por la gente que no cobró, no por otra cosa, y el concejal preopinante puede presentar hoy mismo -si se queda a trabajar un rato- un proyecto

que diga que quiere conformar el, no sé, el CONTUB, Consorcio Turístico Bahiense, y no hay problema, pero sí deberíamos profundizar la normativa vigente, porque uno de los problemas que tuvimos claramente y que generó lugar a discusiones que algunos las dábamos en el ámbito que correspondían, que tenía que ver con una discusión administrativa o de aplicación a la norma jurídica, y otros, obviamente ejerciendo el famoso y tan mentado “sospechismo”, lo llevaban para otro lado, que las normas específicas sobre el consorcio son escuetas o incluso no están del todo visibles, por eso es que estamos pidiendo, en este caso, que la Asesoría General de Gobierno sea la que diga de qué manera debe liquidarse.

Insisto: si lo que preocupa es la cuestión de fondo, está claro que en el mismo envase tan cuestionado no se puede hacer, por lo tanto hay que ponerse a trabajar desde hoy mismo, debieran haberlo hecho desde antes, pero bueno, vamos a darle changüí, pero desde hoy mismo, en una alternativa para esas cuestiones de fondo que tanto preocupan.

Y si tanto preocupaba la cuestión de los acreedores, esta es la única vía para que esos acreedores puedan cobrar, obviamente verificando su derecho al cobro, como también verificando el derecho al cobro del ente de lo que la Municipalidad le adeudaría.

Respecto a alguna objeción del Tribunal de Cuentas y la Justicia, la verdad que la Justicia se va a volver a expedir de la misma manera que se expidió porque claramente se hizo un trabajo, yo la verdad que lo conocí después, profundo; está bien el paso que hace la oposición de pedir que

se revise, no puede hacer otra cosa, y entiendo que la Justicia se va a expedir de la misma manera porque no hay mucho más para ver que lo que se vio; y el Tribunal de Cuentas también hizo su trabajo.

Y que se disuelva el ente, que no se va a disolver mañana, o sea, mañana se empezaría con los procedimientos para designar un liquidador, averiguar cómo se liquida y dentro de un tiempo veremos, el Tribunal de Cuentas sigue haciendo su trabajo, y lo va a seguir haciendo y lo va a terminar de hacer y seguramente habrá cosas que observar, y el ente tendrá que contestar esas cosas, y nada obsta una cosa de la otra, y acá es donde se pretende confundir a la gente.

Lo que se está proponiendo acá, que en realidad se propuso en el 2012, que en aquel momento entendimos que había cuestiones que debían ser aclaradas previamente y por eso no se insistió.

Hoy, cuando aquellas cuestiones que estaban pendientes se aclararon, es el momento de darle el lugar a esas necesidades que acá mismo dijeron ser escuchadas, atendidas y que iban a trabajar por ellas, y este es el único camino. El que no lo quiere acompañar, en definitiva es porque o mintió o se arrepintió o porque políticamente no le conviene.

Por ahora, gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, muy cortito.

Del COPROTUR hemos hablado bastante, nosotros no vamos a acompañar la disolución simplemente porque seguimos a

la espera de la resolución final del Honorable Tribunal de Cuentas.

Nosotros nos presentamos en su momento al Honorable Tribunal de Cuentas para que se expida y todavía no hemos tenido la respuesta final del Honorable Tribunal.

Por lo tanto, si bien la Justicia ha dicho que no hay nada penable judicialmente, sí se dijo que hay irregularidades administrativas que son aquellas que nosotros queremos saber cuáles son y que nos lo diga el Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto no vamos a acompañar con nuestro voto que se disuelva el COPROTUR porque no creemos que sea el momento, por más que nos digan que no queremos que la gente cobre o que es la única manera para que la que se les adeuda cobre. Creo que no es la única manera, creo que si el Municipio hubiese tenido ganas de pagar lo podría haber hecho porque las deudas están, los valores están, las boletas están presentadas, por lo tanto si se hubiera querido pagar se lo hubiera hecho. Acá lo que no hubo es vocación de pago.

Por lo tanto, por ahora no lo vamos a acompañar hasta que el Tribunal de Cuentas no se expida.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry para una aclaración.

SR. SALABERRY.- Entiendo haber sido aludido en las manifestaciones del concejal preopinante.

Nosotros lo que planteamos es una diferenciación de tipo político, por eso hablamos de “despilfarro”, porque en realidad el COPROTUR en su momento, cuando se presentó en sociedad, se

manifestó de que iba a haber aportes privados porque también estaba conformado por entidades privadas, asociaciones varias de nuestra ciudad; luego terminó sin ningún tipo de aporte de parte de los privados y con todos los fondos que fueron erogados y que fueron girados por el propio Estado Municipal.

Y lo cierto es que ahí sí tenemos una diferencia muy, muy grande con el concejal preopinante, porque nosotros entendemos que ese dinero que era dinero de la gente, que era dinero de cada uno de los bahienses, se utilizó en lo que no se debía utilizar, señor presidente.

Y no sólo creemos que fue un despilfarro y una mala gestión pública, porque allí radica la diferencia central y la diferencia nuestra con el bloque oficialista, y es una diferencia respecto de las prioridades: nosotros creemos que con esos \$ 14.000.000 se podrían haber refaccionado unidades sanitarias, en Bahía Blanca tenemos 56 en total, muchas de las cuales no son del Estado Municipal sino que son propiedad de sociedades de fomento que la ceden por un pequeño monto al Estado Municipal para que allí funcione el sistema de salud primario.

Tenemos, entre otra cuestión, más de 4.000 cuadras de tierra aún que esperan miles de vecinos para que llegue el cordón cuneta y el asfalto, tenemos un déficit de no menos de diez mil viviendas y de familias bahienses que pretenden acceder a las mismas.

Nosotros creemos que si bien con estos \$ 14.000.000 no se hubiesen resuelto todos estos temas, sí al menos, en alguno de ellos se podría haber avanzado.

Insisto: sí comparto con el concejal

preopinante que es y fue una cuestión política, nosotros jamás hubiésemos destinado estos recursos a estos fines.

Y una aclaración: por supuesto que el día que seamos gobierno creemos que la ciudad y los bahienses merecen tener una actividad, un día, en donde el día de la ciudad o el día de la primavera podamos tener un evento. Esa es la diferencia que tenemos con el bloque oficialista, un evento no son \$ 14.000.000, un evento tienen la mayoría de las ciudades del mundo para poder justamente promocionar, para poder agasajar y para poder festejar, pero una sola vez; no destinar todos estos recursos del Estado, de cada uno de los bahienses, a un fin que para nosotros no debió haberse dado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba, para una aclaración, no como la de recién que fue un poco extensa.

SR. VILLALBA.- No, breve.

Hablando de consideraciones políticas: cuando el concejal preopinante se defina si va a ser candidato de Macri o de Massa, voy a poner ese video y le voy a pedir que muestre los datos de Macri haciendo el evento de "Bolt" o haciendo el evento de "Violetta", y de Massa haciendo el evento de "Soñando por cantar", a ver cuánto destinaron en esos eventos, porque la verdad es que la plata que se destina a Cultura hay que usarla bien, no se puede -como dice él- banalizar, después poniendo cara de bueno que de eso tiene algún paralelismo, con cara de bueno diciendo "el cordoncito cuneta". El cordón cuneta hay que hacerlo y la cultura también es

importante, el problema son los comentarios demagógicos.

Por lo tanto, cuando se defina si va a ser de Macri o va a ser de Massa veremos qué discurso le bajan, porque ha sido una de las banderas de estos dos gobiernos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, en primer lugar voy a proponer que el Cuerpo se someta a debate libre.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción del debate libre.

-Rechazada.

-Manifestaciones de varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El Reglamento del Concejo, no sé otro, en el Reglamento de este Concejo la moción se vota por mayoría simple, con lo cual ha quedado rechazada.

Está en uso de la palabra la concejal Elisa Quartucci.

-Manifestaciones de varios concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Está en uso de la palabra la concejal Elisa Quartucci, después concejal, le daré la palabra para una aclaración.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo también voy a manifestar por qué vamos a votar en contra de este proyecto de ordenanza que se está poniendo a consideración con el propósito de liquidar al COPROTUR, es decir disponer la disolución en primer término, y en segundo término autorizar la designación de un liquidador,

previa consulta al Tribunal de Cuentas y a la Asesoría General de Gobierno.

Nosotros ya nos hemos manifestado en contra de esta elevación de este proyecto que ha elevado oportunamente el señor Intendente, porque lo entendemos como contradictorio.

Hace un par de años atrás, cuando en los mismos momentos que el actual señor Intendente, por entonces Intendente interino, elevaba este proyecto de ordenanza al Concejo, mandaba corriendo a sus funcionarios a traer acá al Concejo los expedientes del COPROTUR, expedientes que ya habían sido solicitados por este Cuerpo, porque recuerdo que en los pasillos de este Concejo los propios concejales del oficialismo decían “huy, no saben lo que se están perdiendo, se les está pasando un elefante por delante con lo del COPROTUR y los concejales de la oposición no se dan cuenta”.

Nosotros ya nos habíamos dado cuenta de antes, incluso lo habíamos preguntado y acá no me deja mentir el concejal Lemos que era integrante del COPROTUR, como fue también la concejal Molina; en el caso de Lemos ni siquiera sabía que formaba parte de la Auditoría del ente, y en el caso de la concejal Molina, a quien le solicitamos oportunamente las actas, también nos decía que no sabía ni de lo que le estábamos hablando porque en ningún momento ella había tenido conocimiento -de acuerdo a lo que ella manifestaba- de estos casi \$ 15.000.000 que la Municipalidad había girado al COPROTUR, incluso se nos decía que en las reuniones del Directorio se hablaba de fondos que venían de otra jurisdicción.

Por lo tanto este tema, después de varias idas y vueltas, salió a la luz, y salió a la luz que el entonces Intendente Breitenstein utilizaba a este ente, al COPROTUR, como una Municipalidad paralela. Y esto, después de haber ido a la Justicia y uno lee el dictamen emitido por entonces por el fiscal, se traduce esto porque el propio fiscal habla de irregularidades y dice “no hay delito pero sí hay irregularidades”, se cometieron irregularidades en torno al manejo del COPROTUR.

Y está claramente comprobado, es más, no nos dejan mentir por ejemplo, los pedidos que han hecho los proveedores municipales donde a los eventos del COPROTUR era el propio Breitenstein quien invitaba a su participación.

Y tenemos un expediente en la Comisión de Legales, que está promovido por un proveedor del COPROTUR, que precisamente pide que el Municipio le reconozca la deuda, y ha agregado -y esto lo hemos visto la semana de pasada- copias donde es el propio Breitenstein quien invita a participar de los eventos.

Por lo tanto, COPROTUR y Municipalidad de Bahía Blanca era exactamente lo mismo, y yo no me voy a cansar de repetir que el COPROTUR se lo utilizó como un mecanismo para eludir los mecanismos de contratación que tiene el propio Municipio, porque así fue. En ningún momento el Directorio del COPROTUR pudo traer a este Concejo pedidos, por ejemplo para llevar a cabo las contrataciones, nunca se nos pudo traer -y esto sí que también lo hemos solicitado en reiteradas oportunidades- formas de cotejar distintos presupuestos a los efectos de que el ente contratara aquel servicio más barato en algunos casos, otros

sabemos que no pueden ser porque sí son eventos únicos, son servicios monopólicos, en caso de artistas particulares, esto sabemos que no es así, pero muchas de las compras que se hicieron a través del COPROTUR podrían haberse realizado directamente desde el Municipio, y me refiero a través del Departamento de Compras como es habitual y de acuerdo al procedimiento que marca el Reglamento de Contabilidad.

Por eso decía que el actual Intendente Bevilacqua, quien catalogó de “escándalo” cuando se le preguntó por primera vez lo del COPROTUR, fue él quien corría y sus funcionarios corrían y atravesaban la plaza con los expedientes, y eso nos permitió a los concejales de la oposición hacer un análisis pormenorizado de todo lo que había acontecido en torno al COPROTUR.

Y ahora se nos quiere hacer creer que si no se liquida al COPROTUR no se le pueden pagar a los proveedores, que son \$ 788.000 que todavía están reclamando porque no han podido cobrar por sus servicios.

Pero me llama la atención que eso lo digan los propios concejales oficialistas, cuando tanto la Contadora Municipal como el actual Secretario de Economía Municipal nos dijeron a aquellos integrantes de la Comisión de Presupuesto que no iban a reconocer la deuda que supuestamente reclaman del COPROTUR, hasta tanto el Tribunal dé por terminado este asunto.

¿Qué quisieron decir con esto?, ¿qué nos han aclarado los funcionarios municipales? Que hasta tanto el Tribunal de Cuentas no diga que todo lo llevado a cabo por el COPROTUR estuvo bien hecho y esos procedimientos fueron conforme a la ley, el Municipio se va a hacer cargo de esos



subsidios que todavía supuestamente tienen pendiente del cobro el COPROTUR...

Parece que la señora Tesorera del COPROTUR está buscando información rápidamente porque no para de hablar durante mi alocución, quizás ahora nos pueda esclarecer un poco más ya que ella sí que es una protagonista directa de este tema, lástima que no ha dado las explicaciones que muchos de los concejales durante mucho tiempo estuvimos reclamando.

Y digo, señor presidente, que comparto lo que han dicho algunos de los concejales aquí en este recinto, porque es cierto que se desvirtuó una figura, es cierto que una ordenanza que había sido votada por unanimidad por este Cuerpo hace ya algunos años donde creaba un ente promotor del turismo, ha sido desvirtuada, se ha desvirtuado, se ha hecho un mal manejo de un ente que tenía un claro objetivo que era la promoción del turismo. Y se hicieron muchísimas cosas, el Coaching Ontológico que recuerdo, que quién sabe y todavía estamos esperando cuáles fueron los funcionarios que se capacitaron porque todos los que circularon por este Concejo, nadie, nadie asistió a esos cursos que se contrataron y que obviamente fueron cifras importantes.

Tampoco pudimos corroborar algunas de las contrataciones que se hicieron, todavía estamos buscando -como dijo el presidente de mi bloque- el desfibrilador porque nadie nos ha podido decir dónde está.

Y siguiendo con esta manifestación, quiero decirle, señor presidente, que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, voy a pedir que la votación se haga nominal porque hay que aclararle a los proveedores

del COPROTUR qué es lo que está sucediendo: acá hubo gente y hubo funcionarios municipales y hubo concejales que formaron parte del Directorio del COPROTUR y deben dar una explicación.

El Secretario de Economía y la Contadora actual del Municipio, nos dijeron en reiteradas oportunidades que no había constancia de los subsidios que el COPROTUR reclamaba...

Sí, a usted le puede causar gracia, señor presidente, pero es lo que nos dijo a nosotros el Secretario.

-Manifestaciones de un concejal.

SRA. QUARTUCCI.- Nos dijeron también que no iban a pagar hasta tanto el Tribunal de Cuentas no dijera que todo lo que se ha llevado a cabo en torno al COPROTUR está bien.

Y lo que se nos dijo es que había algún subsidio pendiente que en primer momento estaba dentro de la deuda flotante y que ahora está en la deuda consolidada. Por eso en la Comisión de Legales, días pasados, uno de los pedidos que había hecho un proveedor del COPROTUR, hemos decidido elevarlo a informe del Ejecutivo por presidencia de la comisión, precisamente para que se nos aclare esta situación.

La cuestión concreta es que del escándalo que fue el COPROTUR, ahora terminamos liquidándolo, terminamos poniéndole fin a un tema que -como acá se ha reconocido- ha quedado totalmente desprestigiado. Uno de los concejales habló que el COPROTUR ha quedado como una marca desprestigiada en la sociedad, yo digo también que junto con el COPROTUR se desprestigió una gestión de Gobierno; y que nadie va a poder decir en esta ciudad que el COPROTUR, de

la mano de algunas personas, sirvió para pagar casi \$ 15.000.000 sin ningún tipo de control, con fondos del Municipio de Bahía Blanca.

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, yo no voy a votar...

-Manifestaciones de un concejal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Perdón, finaliza la palabra la concejal Sartor y tiene la palabra el concejal Woscoff para solicitar la moción de orden correspondiente.

SRA. SARTOR.- Yo no voy a profundizar las líneas que se expresaron hasta recién, porque me parece que en sí mismas se bastan. Sí quiero hacer una reflexión porque esto de tratar ahora este proyecto, me da una sensación más de acuerdo político interno que de otra cosa en sí mismo.

Lo lamento, porque seguimos poniéndole ruido al ambiente de Bahía Blanca, lamento escuchar esta defensa apasionada que hace quien fue Secretario de Hacienda y firmó todos los recursos que se le transfirieron al COPROTUR, sí puedo entender que haya una defensa en cuanto a la cuestión de la honorabilidad de quienes intervinieron, que se hayan sentido o no -como lo han manifestado en diversas ocasiones- en tela de juicio; pero lo que no pueden es sentirse orgullosos de un procedimiento que por todos lados ha sido absolutamente endeble.

Quien habló en defensa de este proyecto sabe y tiene inteligencia que le sobra para no justificar un balance de un organismo

que era cualquier cosa menos un balance, y cuestiones tan burdas que en definitiva -yo acuerdo con las últimas palabras de quien me antecedió- de que la verdad el COPROTUR fue una voluntad política de eludir los sistemas que fija la Carta Orgánica Municipal para el control de los recursos, porque si se hubiera declarado desde un principio que se estaba usando ese mecanismo, cada uno de los actores que intervenían sabrían de dónde salían los recursos. La verdad que esto no fue así, ahí hubo una voluntad de esconder esa cuestión o por lo menos, de no hacerla explícita.

Yo no veo de qué nos estamos enorgulleciendo, y sí le veo algo parecido a como cuando desde el Ejecutivo, y discúlpenme, pero la verdad que el carácter de la cuestión me hizo acordar a este intento del Ejecutivo de modificar la Ordenanza de Arbolado y hacernos creer que con eso estaba todo resuelto.

Esto también es lo mismo, es forzar una situación, es ponernos un tema para tratar de hacer desaparecer algo como si con eso se pudiera recuperar algo, y no se puede recuperar nada porque como se dijo anteriormente, quedó claro que fue un error, quedó claro que si lo hicieron y lo administraron bien por lo menos lo comunicaron horrible, y por lo menos lo archivaron y lo documentaron horrible, porque les está costando mucho trabajo mostrar los papeles. Lejos, es injustificable esta cuestión de orgullo.

Y por otra parte, y con esto termino, es otro tema que desde el Ejecutivo traen para meter ruido, todos los conflictos que hemos tenido en este último tiempo, absolutamente todos, han sido originados

voluntariamente por el Ejecutivo y por los bloques oficialistas, ambos ellos cuando acuerdan en las cuestiones más fuertes.

¿Por qué están haciendo esto? Y bueno, podemos tener hipótesis o no, y podemos equivocarnos o no, pero me da la impresión que no están valorando que la gente no es idiota y que en definitiva están acumulando broncas, enojos, pero es un ruido más de todos los que han generado, absolutamente todos los temas.

En vez de ser un Ejecutivo que administra conflictividad externa, este tiempo, esta decisión política del oficialismo es la de ser generador de ruidos, no se sabe muy bien para qué.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, primero para solicitar, por el Artículo 81°, la libre discusión, con el apoyo de ocho integrantes, es decir la tercera parte de los miembros presentes, accederíamos a la posibilidad de que cada concejal pueda hacer uso de la palabra en dos oportunidades.

-Moción apoyada por ocho concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Logra el apoyo de ocho concejales, pueden utilizar la palabra en dos oportunidades.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, el concejal preopinante que fundamentó el proyecto por el oficialismo, aludió hoy -relacionando sus dichos con los anteriores de otro concejal- respecto a la posibilidad de una alternativa que podía ser Macri o Massa, no sé si lo de Massa también se le puede extender al actual Intendente, porque

ya que estamos podemos abrir un poquito más el espectro, y estaría bueno que esa consideración se la pudiéramos extender al actual Intendente.

Y hablando del actual Intendente, quiero refrescar un poco la memoria del expediente que se inició en el 2012. El actual Intendente manifestó, el 20 de mayo del 2012, y le pedía informe a la Secretaría Legal y Técnica, si era factible intervenir al COPROTUR o la posibilidad de disponer la supresión. En realidad lo de la intervención, la Secretaría Legal y Técnica la desestima, y concluye y alude a irregularidades respecto a su órgano de control y fiscalización diciendo que deberían ser completados legislativamente por parte de este Honorable Cuerpo que había creado el ente.

Y la realidad es que el proyecto que llega al Concejo Deliberante solo dispone la supresión; y la verdad es que venía, digamos, con una intención y una decisión muy firme.

Que quede claro que esto no tiene nada que ver con Calcográfica Ciccone y Boudou, y que un órgano legislativo cuando suprime o deroga la existencia de algún ente, o sociedad, o hace cosas de esas, porque la verdad que no tienen nada que ver, lo aclaro porque si hay algún confundido que por ahí lo quiere emparentar, no tienen absolutamente nada que ver.

Pero sí es cierto, señor presidente, que cuando hay un órgano legislativo que se introduce en la vida de una sociedad, en la vida de un ente, debe ser extremadamente prudente, señor presidente, y ahí es donde quiero llegar: no es cierto que la legitimidad la determine sólo un liquidador, porque con ese criterio habría que liquidar todos los entes para saber si las acreencias que le

reclaman son legítimas o no son legítimas.

El liquidador lo que hace es justamente liquidar, después de declarada la inexistencia del ente; si hay activos, si hay pasivos reconocibles, va a decir cuáles son, si puede hacer frente va a decir cómo pagarlos, y consecuentemente liquida, y supuestamente si hay remanentes tendrá que prever el destino final de los bienes.

Pero no es cierto que para llegar a determinar la legitimidad de una acreencia haya que tener un liquidador; y entonces ahí me pregunto: hay directores que renunciaron, ¿dónde y cuándo renunciaron los directores del COPROTUR?, ¿quedó uno solo para apagar la luz?, ¿para qué quedo?, ¿cuál es al que se le pagó durante siete meses después de que no había ninguna actividad?, ¿Sergio Paladino, miembro del FOGABA?, ¿eso es?, ¿ese fue el liquidador presunto anticipado? No. Entonces el Directorio, señor presidente, podría haber reconocido los créditos, si les correspondía; y si no, si se le inicia juicio al COPROTUR y eventualmente al Municipio, tendrá que reconocer o no la Justicia la deuda, y eso no tienen nada que ver con la liquidación, absolutamente nada que ver con la liquidación.

La pregunta es, señor presidente, el Intendente actual dijo y mantuvo que el ente no había cumplido ninguna de las expectativas y que no tenía sentido que siguiera existiendo, esa fue la decisión política que tomó; por eso los expedientes cruzaban presurosos la Plaza Rivadavia y llegaban aquí impulsado por esa sed y esa necesidad de transparentar lo que todos decían que no estaba claro, al menos concedamos eso. No estaba claro, había eventualmente irregularidades que el propio

Tribunal de Cuentas las señaló, y el propio dictamen de la Secretaría Legal y Técnica está diciendo que no se puede intervenir pero sí habría que mejorar la redacción de la ordenanza que lo creó, determinando cuál era definitivamente su mecanismo de fiscalización y control.

En estas circunstancias, señor presidente, y con estos antecedentes, podemos tener diferencias políticas, no tengo la menor duda que las tenemos; miramos lo mismo de otra manera, no tenemos la menor duda; esto lo podemos ver desde muchos ángulos, no tengo la menor duda; pero la verdad, señor presidente, es que no está todavía ni terminado, al menos para nosotros, no está nada claro todavía el procedimiento ni el mecanismo...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. WOSCOFF.- No sé, hay partidos que se juegan a la vez y en simultáneo, señor presidente, acá; y casi me introduzco en el tema del Mundial por la final de Alemania, porque por quién va a hinchar, pero no viene al caso el tema...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Al orden de la cuestión, señor concejal, continúe con su alocución o terminamos en el orden de la palabra.

SR. WOSCOFF.- No viene el tema al caso, señor presidente, era para poner una nota de humor.

Lo que estoy señalando ahora, en este esquema, señor presidente, no hay ningún motivo razonable, justificado, para apurar la liquidación ni la disolución, fíjese que...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. WOSCOFF.- Fíjese que lo que acabamos de escuchar da una noción de que habría miembros del Directorio que habrían renunciado, todos -aparentemente- a nosotros no nos consta esa situación, y que había quedado el Presidente en funciones, supongo yo, cosa bastante infrecuente y difícil de interpretar, de entender, en una persona jurídica de estas características. Pero la realidad es que parece que existiría entonces un funcionario que ejercería la Presidencia -como dije hoy- para terminar apagando la luz.

En estas circunstancias, señor presidente, no es prudente tomar esta decisión. Yo acepto la decisión contraria del oficialismo y respeto la opinión contraria, lo vuelvo a decir, porque son cuestiones opinables estas y la mayoría de la que debatimos políticamente, pero nuestro bloque insiste en la necesidad de pedir la vuelta a comisión del expediente porque esto permitiría que en comisión pudiéramos debatir los alcances de la medida que se propuso.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En este momento ha finalizado, excepto que un ademán del concejal Martínez sea de pedido de palabra.

SR. MARTINEZ.- ¡Todavía no pedí la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por eso no sabía si me hacía un gesto o está pidiendo la palabra.

SR. MARTINEZ.- No, no.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, en ese caso, tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. MARTINEZ.- Pero tengo entendido que el domingo va a estar contento de cualquiera de las dos formas...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la verdad que así como el miércoles recordamos viejas épocas en el fútbol, acá uno también recuerda viejas épocas cuando ya no sabe inventar para tirar heces.

Primero quiero calificar cuestiones técnicas: un concejal preopinante habló que a veces yo también cometo el mismo error y voy a tratar de no ser muy duro, pero lo tengo que decir: habló de lo que no sabe, es lo mismo que yo hable de las cianobacterias del agua, que no sabía ni qué era.

Y respecto del primer Balance del ente, en realidad con lo que no cumple son algunas formalidades previas a su confección, no que el Balance no cierra, y eso está claro, lo pueden leer en la causa judicial, si es que tienen ganas de seguir yendo o tal vez como ya no rinde políticamente no van más; lo pueden ir a preguntar al Tribunal de Cuentas, como han ido tantas veces a preguntar y ofrecer cosas, y ahí van a poder desasnararse.

Y después habla de “querer hacer desaparecer algo”, y hubo un par de alocuciones más queriendo confundir a la gente, haciendo paralelismos. Quiero que quede claro que nosotros, yo en lo personal soy tan vivo y me aprovecho del resto de los mortales, soy tan vivo que para que nadie se dé cuenta hace dos años el Ejecutivo, con quien no tengo la mejor relación, es sabido, presentó un expediente y

engañamos a todo el mundo durante dos años para que nadie trabaje, y no se den cuenta que tenían que ver este expediente.

¡Hace dos años que está el expediente acá!, entonces no se quiere hacer desaparecer nada, durante esos dos años hicieron todo el show mediático que pudieron hacer, le sacaron el jugo todo lo que pudieron.

Dije hace un año y medio: “si falta un peso renuncio”. No faltó ningún peso. Y la verdad que yo entiendo la preocupación del hijo menor que se te va a estudiar, es decir, se les termina el cuento de inventar cosas para estar en la palestra.

Quiero decir que les salió bastante bien porque nos tuvieron en la parrilla dos años, eso hay que reconocerlo, pero vamos a ponerle a las cosas su verdadero nombre: la Justicia hizo lo tenía que hacer, se expidió, no es que estamos a dos meses de que algún iluminado sembró dudas sobre el ente; pasaron dos años y medio y la Justicia es expidió. No les gustó. Se va a volver a expedir.

En noviembre de 2012 presentaron algo parecido a esto, ¡noviembre del 2012!, ahora les parece demasiado pronto, no sé el tiempo les va a la inversa, para atrás.

Escuche a otra concejal hablar de que el crédito que el ente tiene con el Municipio no existe. Yo voy a decir dos cosas, primero una oficial que debería conocerlo, más cuando prácticamente dormían y almorzaban en Tribunales para ver qué rédito podían sacar de acá, que en su momento la Municipalidad contestó por oficio en la misma causa la existencia de ese crédito.

Y lo segundo que voy a decir, que es lo que me rompe soberanamente las pelotas, es

que la concejal Quartucci, y los voy a nombrar, y el concejal Woscoff, me preguntaron a mí a nivel personal el día que vinieron los proveedores, dónde figuraba la deuda; y yo, que tengo cara de malo pero aparentemente soy bastante boludo, les expliqué en la Rendición de Cuentas, en la Deuda Flotante, dónde figuraba, por qué monto figuraba, con qué papel figuraba.

Entonces hay cosas que me cuesta dejar pasar porque en la vida soy así, a mí si quieren sacar alguna ventajita y te la tenes que bancar, te la tenes que bancar por el ámbito que estás, por toda la perorata que espero que algún día se cambie cuando la gente común se comprometa mucho más y esté ocupando estos lugares, pero vuelvo a decirlo para que no queden dudas: ¡me rompe las pelotas que mientan, porque mienten! Y mienten con una única finalidad que es seguir generando dudas, sospechas, que la gente está preocupada. La verdad, cansa.

Segundo, no estoy defendiendo nada, las cuestiones personales que tuve que defender las defendí, de los que hacen sospechismo y gataflorismo político, y de los que hicieron las cosas de una manera que no debieron. Y quedaron aclaradas y zanjadas también. Acá estamos hablando de otra etapa, porque la etapa del sospechismo, la de manchar la honorabilidad de las personas, la de decir “son todos chorros”, ya pasó, dos años nos comimos ese garrón; ya pasó, la Justicia se expidió.

Ahora estamos en la etapa de, muchachos, qué hacemos con lo problemas que quedaron, porque el problema que quedó no es quién va a apagar la luz del ente, el problema que quedó es: muchachos, en el

ente quedaron créditos y quedaron pasivos, cómo los resolvemos. Y más allá de los tecnicismos que pretendan exponer, éste es el camino. Por eso en algún momento quisieron plantear la intervención, y ahora como se les escapa el tema y les gustaría, añoran quedárselo entre sus brazos durante dos o tres años más, se oponen.

La verdad es que este tema hay que resolverlo, y si la Justicia opina distinto lo hará, más allá de esa liquidación o no; y si el Tribunal de Cuentas opina distinto lo hará más allá de esa liquidación o no. Son todas objeciones que pretenden ser técnicas, y son nada más que excusas para una cuestión política que es que no quieren que este tema se termine de cerrar en el ámbito político administrativo para que zanjar esas dos cuestiones: el crédito y la deuda con los proveedores.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Antes que me olvide, porque por ahí me olvido, y como recién terminé de escucharlo, a mí también me rompe soberanamente las pelotas que me mientan, y quien dijo eso, el concejal que recién termina de hablar, era Secretario de Economía, firmaba el otorgamiento de los subsidios, con lo cual sabía cuál era el monto de cada uno de los subsidios. Y cuando vino a hablar al Concejo sobre el Presupuesto, creo que fue el Presupuesto 2012, y le preguntamos cuánto se había gastado en el COPROTUR, dijo que no sabía. Vino otro Secretario y dijo que...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, por favor!

SR. MARTINEZ.- Yo hasta ahora no hablé, no dije nada, pueden estar o no de acuerdo con lo que uno dice, pero no quiere decir que tienen que estar..., el que quiere hablar que pida la palabra.

Le preguntamos cuánto se había gastado en el COPROTUR y no sabía. Vino otro Secretario y dijo “sé que se gastó bastante, pero no sé”, era el actual Secretario de Gobierno. Entones muchachos, si no querés que te mientan, no mientas.

Acá no hay ninguna duda de que el COPROTUR fue un organismo creado para evadir controles, utilizaron una figura que les vino muy bien, creo que el que apeló a la utilización de esta figura fue un fenómeno, no hay ninguna duda, porque consiguieron los propósitos que perseguían: un ente con un funcionamiento absolutamente irregular, donde la mayoría de los directores no sabían quién pagaba los números artísticos o las actividades que se desarrollaban.

Una representante del Concejo Deliberante, Cristina Molina, le preguntó al Presidente del COPROTUR -y esto está en algún Diario de Sesiones- que la plata la ponía la Provincia de Buenos Aires. Esa concejal integraba el bloque de Unión PRO, el presidente del bloque Unión PRO en ese momento, es hoy actual integrante del bloque del Frente Renovador. Ese concejal estaba como Revisor de Cuentas y no sabía, y hoy ese mismo concejal va a votar la disolución del COPROTUR.

No se respetaba lo que estaba establecido en el Reglamento por parte del ente, dijeron que nos iban a mandar todos los contratos cuando el Intendente que calificó al COPROTUR como un escándalo dijo que iba a mandar al Secretario Privado con todos los contratos, no vino ni con un tercio de los

contratos porque los proveedores fueron más de 130 y acá llegaron 35 contratos, contratos que se firmaban en el área de la Secretaría de Cultura.

Integrantes del Directorio a quienes cuando vinieron al Concejo Deliberante les preguntamos sobre algunas de las exposiciones o de los cursos que se desarrollaban y no tenían conocimiento, eran integrantes del Directorio del COPROTUR que era quien los organizaba; integrantes del Directorio que no sabían que se había abierto una cuenta bancaria, no sabían ni que existía una cuenta bancaria; elementos que fueron utilizados en alguna exposición, en alguna feria, como la USB, que no se sabe dónde están; elementos que se compraron, por ejemplo, para el Mundial de Volleyball de menores que tampoco se sabe dónde están.

El COPROTUR, esto lo sabemos todos, se utilizó esencialmente para financiar la campaña electoral del Frente Para la Victoria del 2011, por eso digo que el que utilizó esta figura fue un fenómeno, la plata la pusimos todos y la fiesta la hicieron ellos.

Congresos, como decía, hay uno de la ACEP, que no se sabe si se hizo, acá vino uno que estaba en el Directorio del COPROTUR, ya no me acuerdo como se llama, Rauschenberger, que dijo “no, yo la verdad que no sé que se haya hecho ningún curso”, y era el que manejaba la cuestión, era el Secretario.

Hoy escuché a algunos que se esforzaron en hacer determinadas campañas, el Frente Para la Victoria no se esforzó demasiado, ya que la campaña que hicieron en el 2011 la pagamos todos los bahienses.

Nunca dijimos, por lo menos que yo

recuerde, que un integrante de este bloque haya dicho que había delito, fuimos a la Justicia para que determine si había delito o no; nunca dijimos que existía delito ni tampoco dijimos que algún integrante del COPROTUR o alguien vinculado con el COPROTUR se hubiera puesto la plata en el bolsillo, eso no lo dijimos.

Y he escuchado que “se hizo un trabajo profundo por parte de la Justicia”, yo creo que esto es un chiste. ¿Cuál es el trabajo profundo que se hizo por parte de la Justicia?, ¿cómo puede ser el cambio de opinión de un fiscal?, alguien lo habría impulsado, ya que en unas de las últimas reuniones que tuvimos nos dijo “próximamente voy a empezar a llamar a declarar a testigos”, y no llamó a nadie, ¿quién lo hizo cambiar de opinión, o cambió él solo? Además, no voy a mencionar los nombres, pero ¿cómo puede ser que ni siquiera haya llamado a quien prestó facturas por servicios que no prestó? Esto es una cosa increíble. ¿Esa fue la profunda labor que desarrolló ese fiscal?

Y después he escuchado “show mediático”; no, el show mediático no lo hicimos nosotros, el show mediático lo hicieron los números artísticos que trajeron a los que les pagaron muy bien, y el show mediático lo hizo el Intendente que no asumió y que ahora está como Ministro, y que bailó con los Pimpinela, cantó con Amado Boudou en un escenario, y también cantó con Palito Ortega, con Sergio Denis, y con todos los que vinieron.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.



SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad primero debo disculparme con la concejal Quartucci por haber hablado mientras ella hacía su alocución, ninguna información estaba buscando, no sé a qué se refiere, sí cometí el error de murmurar porque algunas de las cosas que dijo, no solamente no son ciertas sino que faltan a la verdad con conocimiento, como por ejemplo los oficios de los que hablaba, que constan en la causa y que también fueron puestos a conocimiento de este Cuerpo.

En realidad, de todas las alocuciones que escuché todavía no entiendo por qué no disolver el COPROTUR y nombrar un liquidador, que es lo que se propone en el proyecto. Que no están de acuerdo con lo que el COPROTUR hizo, con la metodología, con los espectáculos, que Pimpinela les parece muy popular y no les gusta, todo eso ya lo escuchamos, lo escuchamos durante muchísimo tiempo; ahora este expediente hace dos años que está en el Cuerpo, no fue tratado ayer, y siguió los pasos formales que tiene que seguir un expediente para ser votado.

Evidentemente el enojo es que esta vez no les salió bien, no pueden lograr que éste no se apruebe, y entonces tenemos que volver a escuchar todo lo que han dicho, que acabamos de escuchar del concejal preopinante, y que muchas de las cuestiones que acaban de plantear no son ciertas.

En realidad, como dijo mi compañero de banca, la única que está en este momento como miembro del COPROTUR soy yo, la intención de quedarme en el ente fue acercar toda la documentación que se requiriera tanto de la Justicia como el Tribunal de Cuentas; la Justicia tuvo ya su

dictamen y mando a archivo la causa, no entiendo por qué se dice que hasta que el Tribunal de Cuentas no se expida no se debe disolver el ente. Realmente no puedo entender qué tiene que ver una cuestión con la otra.

Insisto: nosotros hemos dado el tiempo suficiente como para que este expediente se debata, se trabaje, se estudie, hay algunos que los vi que lo hojeaban ahora como si fuera un expediente nuevo o pedido sobre tablas, pero no es así. Este es un expediente que hace más de dos años que fue elaborado y que está en este Cuerpo, disolver el ente nos parece que es hoy lo que debe hacerse, nombrarse un liquidador para que las personas o las empresas que tienen que cobrar por sus servicios lo hagan.

Y lamento profundamente si algunos concejales que se les termina con el dedito parado tratándonos de un montón de cosas, cuando los resultados de los informes y de la causa judicial, y -como dijo el concejal de mi bancada- que ponía su cargo de concejal a disposición si faltaba un solo peso y eso tampoco lo han encontrado, por lo tanto entiendo el enojo, entiendo la verborragia, entiendo esto de retrotraerse al 2012 para escuchar de nuevo todas las situaciones que no les gustó, desde la calidad de los espectáculos, que haya venido un mundial a Bahía Blanca, etcétera, etcétera.

Yo sigo formando parte de este ente hasta tanto no sea necesaria mi presencia para llevar todos los papeles que se nos soliciten o se me soliciten, porque creo claramente que uno puede estar de acuerdo o no de acuerdo con lo que se hizo, pero de ahí a generar lo que se generó con respecto al uso de los fondos me parece que hay una

distancia abismal, hemos visto a algunos concejales recoger la cuerda como si fuese una pesca porque habían dicho una cosa y como no lo pudieron comprobar entonces ahora están volviendo sobre sus pasos y cerrar el ente implica un cierre de alguna manera, de este tema.

Por ahora nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, hay hechos históricos y sucesos que no se van a borrar con la disolución del COPROTUR: que haya subsidios que hayan salido en 48 horas, que haya habido un ente que no funcionaba con la regularidad que debería hacerlo, que el presidente sentado acá haya dicho que las decisiones las tomaba él solo y que no funcionaba la comisión ni eran consultados el resto de los miembros del COPROTUR; que ese presidente hoy esté premiado ocupando un cargo en el FOGABA cuando debería tener algún tipo de cuestionamiento, enmarca en todo este espíritu no sólo mundialista sino Boudou, en el cual nosotros estamos viviendo en estos días, donde cuando una persona es cuestionada por alguna acción, independientemente o no que esté comprobado el delito, tienen que haber algún tipo de marcación política sobre que ese no es el correcto accionar.

Uno no pude decir que alguno haya robado el dinero del COPROTUR, pero lo que sí puede afirmar es que no hubo actividad del COPROTUR en el cual en el marco de la campaña del 2011 no haya aparecido el hoy Ministro, paréntesis, puso una pantalla cuando perdimos 4 a 0 con Alemania enfrente al Teatro Municipal,

cierro paréntesis; que estuvo en cada uno de los espectáculos públicos en el marco de esa campaña; y que no deja de ser un hecho histórico relevante en función de lo que pasa el domingo.

No es que estos dos años pasaron de forma gratuita, los que cambiaron fueron los firmantes, lo que estamos hablando no es del pasado político de la ciudad sino del presente político de la ciudad. De lo que estamos hablando es que los que permiten que esto sea despachado y no lo era hace dos años, cambiaron. En el medio no hubo actividad con el expediente, lo que cambiaron fueron los firmantes, lo que cambiaron era que mientras antes los que formaban parte del bloque Unión PRO y que hoy forman parte del Frente Renovador, sí firman este despacho.

Lo que cambia es que estas diferencias que hicieron con el hoy concejal, ex Secretario de Economía con fugaz paso por la Jefatura del Gabinete, al que le mandaron todos los expedientes sin siquiera comentárselo y que quería hacerle algunas consultas puntuales al señor Intendente actual porque pasó por encima de la confianza con la cual estaba trabajando, hoy es el que impulsa el cierre de esta situación; cierre, y eso lo comparto, que tiene que ver con aspectos administrativos y que nada tienen que ver con la evaluación política que nosotros hagamos del COPROTUR, porque de hecho el COPROTUR aún hoy, aún con lo que hizo la Justicia que reconoció que había irregularidades, aún con lo que queda pendiente del Tribunal de Cuentas, fue un escándalo político en nuestra ciudad, fue utilizar \$ 14.000.000 a escondidas de los órganos de control municipal, entregando

subsidios a estructuras que no tenían control con una directa relación del jefe político de la ciudad en ese momento, con participación de concejales que tienen distintos cargos dentro de este Cuerpo, dentro de ese organismo y de actitudes de defensa de ese organismo, que hoy tiene que ver con lo que estamos volviendo a discutir.

Podríamos discutir si se está disolviendo o no se está disolviendo el COPROTUR puntualmente, pero lo que volvemos a plantear fue el tema de cómo nos enteramos o cómo se planteó políticamente. Nosotros planteamos políticamente el tema del COPROTUR acá porque hubo una discusión a boca de jarro en el momento en el cual uno de los concejales estaba siendo cuestionado por acciones en el ejercicio de un cargo público, y él dijo “se les están pasando \$ 14.000.000 que los usaron como quisieron y que son mucho más que una caja de carne”...

SR. MORINI.- Decí el nombre, dale, así te mando una carta documento...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio, concejal!

SR. AYUDE.- Le pido orden o medicación.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Estoy yo estoy pidiendo orden, señor concejal.

Continúe en uso de la palabra, por favor.

SR. AYUDE.- En función de eso es que hoy estamos volviendo a discutir uno de los hechos políticos más bochornosos de la historia reciente de nuestra ciudad, al cual se le podría sumar el pedido de licencia de un Intendente electo con el 44%, se le podrían sumar el tema de la falta de

respuesta frente a la tragedia en la cual estamos envueltos desde hace meses, se le podrían sumar muchas de las situaciones que está sufriendo nuestra ciudad por la falta de Gobierno y por la falta de decisión política del actual Gobierno.

Lo que ha cambiado es la configuración de la estructura de poder, por eso hoy puede estar despachado esto y hace dos años no podía estarlo, porque a esos socios que hoy están amalgamados dentro del larraburismo, se sumaron nuevos. Lo que hoy estamos discutiendo es cómo se administra lo público, no se está diciendo que se robó. Se está diciendo que no se presupuestó, que se utilizó alrededor de una campaña política, y que se utilizó con subsidios que se entregaban en 24 o 48 horas, eso es lo que se está discutiendo y eso es lo que se está planteando.

Lo que nos hubiera gustado a nosotros es haber intervenido y que primero se hubiera tenido el informe del Tribunal antes de haberse determinado la disolución, y eso es lo que se hubiera planteado. Pero si uno repasa las firmas en cada una de las comisiones, uno observa que es el nuevo oficialismo, compuesto por el PJ, Frente para la Victoria, en el cual se engloba a la gente de Breitenstein y se engloba a la gente de Bevilacqua, estén en el massismo, con el sciolismo, con el kircherismo, o con que corresponda según el momento político que corresponda, porque siempre siguen articulando con el larraburismo, y en eso el massismo se suma a este acuerdo político.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente porque he sido aludida.

En primer lugar no miento ni tampoco han mentido los concejales de mi bloque que se han manifestado anteriormente,...

SR. VILLABA.- ¡Sí mentís, porque estaba sentado ahí! ¡Ahí estaba sentado cuando me vinieron a preguntar, Elisa!”

SRA. QUARTUCCI.- No, espere que le den...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Silencio, les voy a pedir silencio, por favor.

SR. VILLALBA.- ¡Sí mentís!

SRA. QUARTUCCI.- Yo le voy a aclarar otra cosa, señor concejal...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio! Les pido a los señores concejales que no dialoguen entre sí y se dirijan a la presidencia y podamos hacer las alocuciones correspondientes.

SRA. QUARTUCCI.- Gracias, señor presidente.

Evidentemente lo que sí estamos intentando es solucionar problemas, problemas que ocasionó un Gobierno anterior gastando casi \$ 15.000.000 de una manera que fue objetada por un porcentaje importante de la población de Bahía Blanca.

Como decía en mi alocución anterior, está claro que se utilizó la figura del COPROTUR en forma paralela a la del Municipio, para poder contratar cuestiones que si se hubiesen hecho a través de la Administración Municipal, hubiese sido necesario aplicar el Reglamento de Contabilidad, la Ley Orgánica de las Municipalidades, cuestión que se eludió a partir de utilizar esta figura del COPROTUR.

Acepto las disculpas de la concejal oficialista preopinante en cuanto a que

mientras yo hacía uso de la palabra ella se manifestaba en voz baja, pero no voy a aceptar que se nos acuse de mentirosos.

En lo que respecta a la deuda del COPROTUR, la deuda de \$ 778.000 que el COPROTUR mantiene con proveedores del Municipio, lo que se nos ha dicho en forma reiterada desde la actual Secretaría de Economía, es que si bien existen subsidios pendientes que el COPROTUR ha solicitado y que consta en el Balance del COPROTUR, el Municipio no se va a hacer cargo hasta tanto, y esto lo quiero aclarar, el Tribunal de Cuentas no diga que todo lo que ha sucedido en torno al COPROTUR estuvo bien hecho.

Acá cuando uno trata de cotejar cómo fueron los subsidios que fue entregando el COPROTUR, está claro que esos subsidios se gestionaban y se pagaban en menos de 48 horas, cuestión insólita para el Municipio de Bahía Blanca porque sabemos de las penurias que pasan muchísimas instituciones de la ciudad que año tras año reclaman los subsidios y que de hecho muchas veces, incluso están en el listado anexo que este Concejo sanciona cuando aprueba el Presupuesto, y sin embargo no los cobran.

Acá fue inédito, en menos de 48 horas la plata para el COPROTUR estaba, y estaba incluso en forma superpuesta a distintos pedidos de subsidios, y eso es lo que motivó que se generaran tantas dudas en torno a cómo se pagaban, porque incluso -y esto ha quedado también evidenciado- plata que se daba para pagar una determinada cuestión, aparecía rendida en otro subsidio.

Por lo tanto reitero lo que dijo el fiscal: “ha habido irregularidades administrativas en torno al manejo del COPROTUR”. Y esto no

es mentir, señor presidente, esto es leer lo que ha dicho el fiscal y repetirlo. Podemos estar o no de acuerdo, pero el fiscal ha reconocido irregularidades en torno al manejo administrativo del COPROTUR.

Y en cuanto a la deuda que el COPROTUR mantiene con los proveedores y que consta en ese Balance que también ha sido elevado a la Fiscalía oportunamente, en la última visita que hemos efectuado los integrantes de la Comisión de Presupuesto, se nos reconoció por parte de los funcionarios de la Secretaría de Economía, que forman parte de la deuda consolidada. Esto ha sido también motivo de reiterados pedidos de informe que este Intendente, como el anterior que se fue a La Plata, no han respondido.

Por lo tanto, seguimos en la incertidumbre respecto de muchos temas vinculados al COPROTUR. Y vaya si nos han quedado problemas, problemas en torno incluso a no solamente estos proveedores que aparecieron ya hace un tiempo intentando cobrar, sino cuestiones que día tras día nos vamos enterando aquí en este propio Concejo. Después de mucho tiempo nos habíamos enterado de que una de las concejales era Tesorera del ente porque se nos había aclarado, nos enteramos después que el COPROTUR estuvo funcionando por lo menos un año manejando fondos, porque usted recordará que en el Presupuesto que se aprobó en el año 2011 no había partida alguna para el COPROTUR, y sin embargo estos casi \$ 15.000.000 se entregaron ampliando una partida determinada, es decir, creándola durante el ejercicio, o utilizando fondos que estaban previstos para subsidios, incorporando a esta institución que, repito, no tenía partida

asignada para subsidios, y sin embargo se gastaron casi \$ 15.000.000.

Y así como nos enteramos con el correr del tiempo que una concejal era Tesorera del COPROTUR y uno de los concejales que forma parte de la Comisión Revisora de Cuentas, como dije anteriormente, se enteró después de que todos los gastos se habían ocasionado, nos venimos a enterar ahora en esta sesión, que una de las directoras del COPROTUR sigue en funciones, y precisamente es una concejal de este Cuerpo.

Nada se nos ha dicho respecto de los otros directores que integraban el COPROTUR, a pesar de que en algunos casos era nombrados por el propio Intendente Municipal.

Por eso, señor presidente, creo que vale la pena esta aclaración, creo que los que debieron solucionar los problemas son aquellos que los ocasionaron, porque no todos estuvimos de acuerdo con estos \$ 15.000.000; ahora es fácil, es como lo de Ciccone, por más que no se quiera decir, se le transfirió al Congreso, el Congreso lo estatiza, y ahora el problema es de todos.

Acá también el problema es de todos, ¡porque los concejales nos tenemos que hacer cargo de una cuestión que unos pocos decidieron gastar! Entonces que esos funcionarios que decidieron gastar estos \$ 15.000.000 den la cara y expliquen por qué decidieron gastarlo de esa manera y que no nos quieran venir a tirar el fardo a los concejales, para decir que la única manera de solucionar la deuda con esos proveedores es si nosotros decidimos o no la liquidación.

¡Que den la cara y expliquen por qué decidieron utilizar este mecanismo para

eludir los controles de la Municipalidad y no se los contrató como hubiese sido lo correcto, a través de la Administración Municipal!

Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- No voy a ingresar en consideraciones personales de quiénes integraban o no en aquel momento lo que fue la administración del COPROTUR, pero sí me parece que el tema amerita extraer algunas conclusiones que son centrales. Una es la utilización de determinadas figuras jurídicas a los fines de intentar eludir algunos controles por parte del Estado; eso por un lado.

Por otro lado, ya hemos hablado de lo que fue el uso del dinero, nosotros no compartimos las prioridades en lo que fue la ejecución del Presupuesto de aquellos años, sin ir más lejos, \$ 14.000.000 de aquella época, si mal no me falla la memoria, algún concejal me podrá ayudar al respecto, eran algo así como 4% de lo que era el Presupuesto de aquella época, lo cual es un montón de dinero de todos los bahienses que se malgastó.

Y por último, la disolución. Insisto con la cuestión de fondo: no es necesario disolver un ente; imagínese, señor presidente, si por cada gestión errónea de un ente público-privado o de un ente público, que no es este el caso, por cada gestión que no sea eficiente o que no fije las prioridades que uno cree que son las adecuadas, se va a terminar disolviendo un ente.

Realmente, la disolución de un ente es la extinción del mismo, y nosotros pensamos que la figura del Consorcio de Promoción de

Actividades Turísticas es una buena figura, es un buen instituto jurídico que la ciudad de Bahía Blanca, insisto, necesita una política en diversos temas y uno de ellos es el sector del turismo.

Ahora bien, disolver el ente, extinguirlo porque básicamente es esto, es darle extinción, certificado de defunción a este organismo, es ir un paso hacia atrás. Y yo me pregunto por qué los mismos que impulsaron este ente hoy pretenden disolverlo, si en aquel momento era una política pública de promoción hacia el turismo interesante, con objetivos puntuales, por qué pretenden disolverlo hoy.

Nosotros no abonamos la disolución, la extinción de este ente, porque pensamos que Bahía Blanca necesita una política vinculada al turismo por una cuestión política, de fondo, independientemente de que no concordamos con que se utilicen figuras jurídicas para evadir controles del Estado, y además con que se utilicen fondos desmedidos del Estado para financiar a estos institutos o figuras jurídicas por fuera del marco administrativo.

Por tanto insisto: no es un tema menor, Bahía Blanca requiere una política también vinculada al turismo, pero requiere una política seria, requiere una política de planificación, requiere poner al Estado al servicio de la gente, y no al servicio de una campaña política puntual.

Ese es el tema que estamos discutiendo hoy, la cuestión de fondo, y disolver el COPROTUR que podría haberse denominado de otra manera, es retroceder en términos políticos porque es darle la espalda a la ciudad de Bahía Blanca y a

todos los vecinos a poder tener una política de turismo como merecemos todos.

Insisto: es verdad lo que se habló acá y lo que dijo el miembro informante de este proyecto, no vamos a coincidir respecto de la cuestión de fondo, pero la cuestión de fondo es que hubo una mala gestión y que hubo una mala gestión de un organismo que fue promovido e impulsado por el propio bloque oficialista, hoy no puede llevarnos a negar tener una política de turismo.

Y yo no tengo por qué conformar o presentar un proyecto para conformar un CONTUB o un nuevo ente de turismo si ya tenemos uno, que se gestionó mal y todo el mundo sabe -y es conteste- que se gestionó mal, que se utilizaron fondos que se debían haber gastado o destinado a otras cuestiones.

Pues bien, miremos para adelante, pero no por eso disolvamos un ente para volver mañana a cambiarle el nombre y a crear un nuevo ente, porque Bahía Blanca merece tener un instrumento de este tipo, pero bien utilizado, bien gestionado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Para solicitar, si no hay ningún orador más, que se dé votación al expediente que estamos tratando.

SR. WOSCOFF.- ¡Pido la palabra!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la votación nominal, señor presidente.

-Aprobada con el apoyo de seis

concejales.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se tomará la votación nominal.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por la afirmativa o la negativa al despacho.

-Votan por la afirmativa los concejales Espina, Ganuza Bollati, Sánchez Roncero, González, Italiano, Lemos, Mandolesi Burgos, Morini, Pera, Pierdominici, Serra y Villalba.

-Votan por la negativa los concejales Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza, Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Salaberry, Sartor, Vitalini y Woscoff.

-Aprobado con el doble voto de la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con el Orden del Día.

## V

### **SOLICITANDO INFORME SOBRE ASCENSOR COLOCADO EN EL PALACIO MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar una moción, que el expediente mencionado vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Aprobado por el doble voto de la presidencia.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se

levanta la sesión.

-Es la hora 15:35.





Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 11a., 5 de junio de 2014

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.048-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, al Sr. JUAN ANTONIO MONCADA GALDAMES, DNI N° 92.150.444, Contribuyente 74.580, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene desde el día 1 de Agosto de 2013 hasta el día 1 de Agosto de 2014, fecha de vencimiento del certificado correspondiente, en un todo de acuerdo a lo normado en la Ordenanza N° 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

DECRETO

(Exp. 1.043-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Institucional, aprobado por Decreto 1337/2014 del Departamento Ejecutivo, celebrado entre el INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, Dr. Gustavo Bevilacqua y el INSTITUTO SUPERIOR JUAN XXIII, representado por la Directora del Nivel Superior, Sra. María L. Mediavilla, destinado al Programa de Extensión Voluntaria de Acompañamiento Vocacional, organizado por los Talleres de Apoyo Escolar de la Oficina del Voluntariado Social, con vigencia desde el 8 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 2º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Institucional, aprobado por Decreto 1337/2014 del Departamento Ejecutivo, celebrado entre el INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, Dr. Gustavo Bevilacqua y el INSTITUTO SUPERIOR PEDRO GOYENA, representado por el Director del Nivel Superior, Sr. Facundo Guerra, destinado al Programa de Extensión Voluntaria de Acompañamiento Vocacional, organizado por los Talleres de Apoyo Escolar de la Oficina del Voluntariado Social, con vigencia desde el 24 de Febrero hasta el 30 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 3º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Institucional, aprobado por Decreto 1337/2014 del Departamento Ejecutivo, celebrado entre el INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, Dr. Gustavo Bevilacqua y el INSTITUTO SUPERIOR MARIA

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 11a., 5 de junio de 2014

AUXILIADORA, representado por la Directora del Nivel Superior, Lic. Zulema Yunis, destinado al Programa de Extensión Voluntaria de Acompañamiento Vocacional, organizado por los Talleres de Apoyo Escolar de la Oficina del Voluntariado Social, con vigencia desde el 8 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2014.

ARTICULO 4º: Convalidase el Convenio Marco de Colaboración Institucional, aprobado por Decreto 1337/2014 del Departamento Ejecutivo, celebrado entre el INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, Dr. Gustavo Bevilacqua y el INSTITUTO SUPERIOR JULIO CESAR AVANZA, representado por la Directora del Nivel Superior, Sra. María D. Baleix, destinado al Programa de Extensión Voluntaria de Acompañamiento Vocacional, organizado por los Talleres de Apoyo Escolar de la Oficina del Voluntariado Social, convivencia desde el 8 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

### Tratamientos sobre Tablas

#### I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 1.249-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “SEGUNDA JORNADA SOBRE USO RACIONAL DE ANTIBIOTICOS”, a realizarse el día 10 de Julio de 2014, en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, al Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur y a la Filial Bahía Blanca del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

#### II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.257-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Documental “Horses” (Juliana Rodríguez- 2012), a realizarse el día viernes 11 de julio, en el Centro Cultural Histórico de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

ORDEN DEL DIA

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 534-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza a fs. 51, por el que se Convalida el Acta Acuerdo celebrada con el Club Atlético y Recreativo El Cometa, y atento lo dictaminado por la Secretaría Legal y Técnica a fs. 46, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorízase, en el uso gratuito por parte del Club Atlético y Recreativo el Cometa, respecto inmueble ubicado en calle Sáenz Peña entre O'Higgins y Donado, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 34h, por el término de 2 años y de conformidad con lo dispuesto por el Acta Acuerdo celebrada el día 27 de Marzo de 2013 (Artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades).

ARTICULO 2º: Se deja expresa constancia que a los fines de dotar de mayor seguridad al lugar y por las características del derecho que se confiere, puede la entidad proceder al cercado, siempre que se trate de un alambre de fácil remoción.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

III

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 11a., 5 de junio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 1.021-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 1º, de la Ordenanza 17.279, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: CONVALIDASE, el Convenio Único de Colaboración y Transferencia, celebrado “entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio “de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y la Municipalidad de Bahía Blanca, el cual tiene por objeto la “asistencia financiera por parte de la Subsecretaría a la Municipalidad para la ejecución de la obra denominada MEJORAMIENTO DE PLAZAS: ILUMINACION – JUEGOS – VEREDA en 18 PLAZAS DE VARIOS BARRIOS (POR “ETAPAS), en la localidad de Bahía Blanca, cuyo texto obra a fojas 3 a 15 del expediente N° 410-6399-2013 (1021-HCD-13), y “que pasa a formar parte de la presente”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 709-HCD-2012)

ARTICULO PRIMERO: Dispóngase la disolución del Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas del Partido de Bahía Blanca (COPROTUR).

ARTICULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento Ejecutivo a designar un liquidador, previa consulta al Honorable Tribunal de Cuentas y a la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que indiquen en el procedimiento a seguir.

ARTICULO TERCERO: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias al hacerse efectiva la disolución dispuesta en el Artículo Primero.

ARTICULO CUARTO: Derógase la Ordenanza 14.494.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de julio de 2014